



Rama Judicial
del poder público
República de Colombia

Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Chiriguana – Cesar

Palacio de Justicia – Primer Piso
Telefax: 5761216

j02pimpelchiriguana@cañidoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIRIGUANÀ –
CESAR,

FIJACIÓN EN LISTA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO.

CLASE DE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: ODALINDA ORTA LOPEZ

DEMANDADO: WILLIAM RAFAEL MISATH MEJIA

RAD. 201784089001 2018 00338-00

TERMINO DE TRASLADO: TRES (03) DIAS

FECHA DE COMIENZO: VEINTINUEVA (29) DE JUNIO DE 2021 A LAS
08:00 AM

FECHA DE VENCIMIENTO: PRIMERO (01) DE JULIO DE 2021 A LAS
06:00PM

SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO, EN LA PLATAFORMA RAMA JUDICIAL EN TRASLADOS ESPECIALES POR EL TERMINO DE TRES DIAS, DESDE EL VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2021 SIENDO LAS 08:00 AM, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 110 DEL C.G.P. Y AL DECRETO 806 DE 2020.

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ
SECRETARIA



Rama judicial
del poder público
República de Colombia

Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Chiriguana – Cesar

Palacio de Justicia – Primer Piso
Telefax: 5761216

j02pmpalchiriguana@cej2da.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

SECRETARIO

**SECRETARIO - JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOO DE LA CIUDAD DE
CHIRIGUANA-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a246bdd3484b32cbf1ea1b5641e7ab6061a87766914c05722ff6e815a6da1a0

4

Documento generado en 28/06/2021 10:22:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



CALLE 8 # 5 A - 56. 2do PISO
OFICINA 102
CHIRIGUANÁ - CESAR
luisvaleropadillaabogado@hotmail.com
3215138665

LUIS H. VALERO PADILLA

**ABOGADO
SEÑOR**

LUIS CARLOS DÍAZ MAYA

Juez Segundo Promiscuo Municipal de Chiriguaná-Cesar.

DEMANDANTE: ODALINDA ORTA LOPEZ

DEMANDADO: WILLIAM RAFAEL MISATH MEJIA

RADICADO: 201784089002-2018-00338-00

LUIS HUMBERTO VALERO PADILLA identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando como apoderado judicial de la señora ODALINDA ORTA LOPEZ y en contra del señor WILLIAM RAFAEL MISATH MEJIA, dentro del proceso ejecutivo singular de mínima cuantía, proceso a presentar actualización del crédito.

1. Letra de cambio N° 01 Por el valor de \$50.000 de fecha 29 de septiembre de 2005

INTERESES CORRIENTES: **\$113,600** desde el 29 de septiembre de 2005 hasta 30 de julio de 2017 al 1.6% mensual.

INTERESES MORATORIOS: **\$20.800** desde 30 julio de 2017 hasta 29 de noviembre de 2018 al 2.6% mensual que fue la presentación de la demanda.

INTERESES MORATORIOS: desde la presentación de la demanda hasta la actualización del crédito, como lo estipula superintendencia financiera de Colombia el cual está al 28,98% anual y mensual al 2,41%. Desde el 30 de noviembre de 2018 hasta el 19 de mayo de 2021 son 31 meses = **\$ 37.200.**

2. Letra de cambio N° 02 Por el valor de \$500.000 de fecha 7 de septiembre de 2006

INTERESES CORRIENTES: **\$1.080.000** desde el 7 de septiembre de 2006 hasta 29 de diciembre de 2017 al 1.6% mensual.

INTERESES MORATORIOS: **\$143.000** desde 30 de diciembre de 2017 hasta 29 de noviembre de 2018 al 2.6% mensual que fue la presentación de la demanda.

INTERESES MORATORIOS: desde la presentación de la demanda hasta la actualización del crédito, como lo estipula superintendencia financiera de Colombia el cual está al 28,98% anual y mensual al 2,41%. Desde el 30 de noviembre de 2018 hasta el 19 de mayo de 2021 son 31 meses = **\$ 372.000**

Capital, más los intereses corrientes, más los intereses moratorios de letras de cambio da un total de la liquidación del crédito de **\$ 2.266.600**

Por lo anterior muchas gracias por la atención prestada a la presente Liquidación del crédito.

LUIS HUMBERTO VALERO PADILLA

C.C 1.064.799.568 DE CHIRIGUANÁ-CESAR

T.P 301.797 EXP. POR EL C.S DE LA J.